



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -3034/2014 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Providencia N° 3125 de fecha 01 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de don **ENRIQUE MARTINEZ REYES**, solicitando autorización para realizar una “**ACTIVIDAD RECREATIVA**” para los niños del Hogar de Menores Siervas de San José, el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Club de Tenis Chicureo, desde las 15:00 a 19:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **ENRIQUE MARTINEZ REYES**, para que realice una “**ACTIVIDAD RECREATIVA**” para los niños del Hogar de Menores Siervas de San José, el día Viernes 05 de Diciembre de 2014, en Dependencias del Club de Tenis Chicureo ubicado en Camino Chicureo KM. 1, Comuna de Colina, desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo